



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00861537- -UNC-ME#FD - Lic. Begala

VISTO

El EX-2024-00861537- -UNC-ME#FD por el cual la Prof. Silvana BEGALA, legajo N° 80094 solicita se le conceda licencia por para concurrir a congresos, por el período que va desde el día 13 al 15 de noviembre de 2024;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por la solicitante en los órdenes 3 al 5;

Que la Prof. Silvana BEGALA registra un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (C.109) en la Cat. "B" de la asignatura Sociología Jurídica con licencia sin goce de haberes en un cargo regular por concurso de Profesor Asistente con dedicación Simple (C.115), conforme lo dispuesto por RHCD N° 137/2024 y un cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple (C. 115) en el Área de innovación curricular con extensión de funciones en la asignatura Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía (IECA), conforme lo dispuesto por RHCD N° 137/2024;

Las disposiciones del Art. 50 apartado 3) del CCT para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder a la Prof. **Silvana BEGALA**, legajo N° 80094, licencia con goce de haberes para concurrir a congresos, en los cargos que registra en esta Unidad Académica, por el período que va desde el día 13 al 15 noviembre de 2024, con cargo a las disposiciones del Art. 50 apartado 3) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Básicos.

